

COMPRA 2017LA-000009-2205
IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL GASTROENTEROLOGÍA
AVISO # 01

La Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, comunica a los interesados en este concurso, que debido a la solicitud de aclaración que se presentó al cartel original, se **MANTIENE** la apertura para el día **24 de AGOSTO a las 09:00 am. Se adjunta Cartel Definitivo.**

Alajuela, a las 08:00 horas del día 21 de AGOSTO del 2017; el suscrito Cristian Ruiz Rostran, cédula de identidad 8-0080-0305, funcionario del Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, procede a notificar el presente acto administrativo a:

NOMBRE DEL OFERENTE	FAX	TELÉFONO	NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA
1. ELVATRON S.A	2290-4985	2242-9900	
2. GERALD O. ELSNER LTDA	2223-5785	2222-3330	
3. MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS S.A	2234-0751	2527-0700	
4. DISTRIBUIDORA ÓPTICA S.A	2222-3553	2211-8400	
5. REPRESENTACIONES G.M.G S.A	2221-2272	2221-1014	
6. TRI D.M S.A	2257-6380	2257-7676	
7. ESPECIALISTA EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE DE COSTA RICA	2239-6863	2239-6464	
8. SINERGIA EN IMÁGENES, MEDICINA Y TECNOLOGIA S.A	2235-1213	2235-2728	
9. EUROCIENCIA S.A	2582-0725	2582-0724	

Nota: Favor devolver la notificación firmada y sellada al fax: 24-36-10-37 ó 24-36-10-39

De conformidad con lo señalado por la Contraloría General de la República en Resolución #RC-161-2001. En caso de que se omita devolver el oficio sin firmar y sello se tendrá el mismo por notificado.


Contratación Administrativa
CRISTIAN RUIZ ROSTRAN



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCURSO:

**LICITACIÓN ABREVIADA
2017LA-000009-2205**

CARTEL DEFINITIVO

OBJETO CONTRACTUAL:

**IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL
GASTROENTEROLOGÍA**

SERVICIO SOLICITANTE

MEDICINA- ENDOSCOPIA DIGESTIVA.

FECHA Y HORA DE APERTURA

24 de Agosto del 2017 a las 09:00 a.m.

CONDICIONES GENERALES

El Hospital San Rafael de Alajuela de la Caja Costarricense del Seguro Social recibirá ofertas por escrito hasta las **09:00 horas del día 24 de Agosto del 2017**, fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en la oficina de la Subarea de Contratación Administrativa, ubicadas en el primer piso del edificio del Hospital, el cual se encuentra en la Alameda Tomás Guardia, 100 sur del ICE, Alajuela.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- 1) El objeto de la presente contratación es la adquisición de **IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL GASTROENTEROLOGÍA**, según el pliego de especificaciones técnicas desarrolladas en el presente cartel.
- 2) La estimación del costo total es de **¢ 86.083.333,20**, que corresponden a las partidas presupuestarias **2219,2223**, contando con dicho monto en el presupuesto ordinario de este año.

OFERTAS

- 3) Corresponderá a la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, la tramitación del presente procedimiento de adquisición, y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación, previa coordinación con la unidad técnica responsable. Para consultas comunicarse al teléfono 2436-1473, fax 2436-1037 o 2436-1039.
- 4) Los carteles o pliegos de condiciones válidos, son solamente aquellos comunicados por la institución por las vías establecidas para ese efecto; en virtud de ello, no es posible garantizar la fidelidad de la información contemplada en páginas disponibles en la red de Internet de uso privado o no oficiales de la CCSS, por lo tanto no se asume responsabilidad sobre su contenido.
- 5) La sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones del cartel y las disposiciones legales y reglamentarias.
- 6) La oferta económica deberá venir con la firma original del representante legal, o una persona autorizada por el representante legal; además deberá aportar copia de la cédula de identidad por ambos lados de la persona que firma la oferta y de la persona que autoriza a firmar la oferta.
- 7) La oferta presentada deberá ser clara, por lo que el oferente deberá desarrollar la misma, línea por línea, con la finalidad de permitir analizar si la empresa participante cumple con absolutamente todas las disposiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del presente cartel de compra.
- 8) Las cotizaciones de precios deberán detallarse para cada bien, para ofertas en plaza, incluidos todos los impuestos y gastos que lo afecten (indicados por separado).
- 9) Las ofertas deben señalar claramente su vigencia, la cual deberá ser no menor de 40 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura, misma que se entenderá en caso de omisión en la oferta.
- 10) El precio ofertado será considerado firme, definitivo y en plaza.
- 11) La forma de pago a utilizar es la usual de la CCSS, se realizara como máximo 30 días naturales

posterior a la recepción definitiva del producto.

- 12) En atención de la Directriz N° 52-MP emitida por la Presidencia de la República se prescinde de la presentación de los siguientes documentos:
 - Personería jurídica de la empresa, su presentación se reserva solo para el adjudicatario en etapa posterior, so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
 - Cédula física del firmante de la oferta, se debe indicar el número de cédula del firmante para, en caso pertinente, hacer las consultas necesarias en los diferentes registros y/o sistemas.
- 13) Presentar las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada de que no lo afectan las prohibiciones para contratar, establecidas en el Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en las obligaciones relativas al régimen de impuestos nacionales.
 - Declaración jurada de que mercadería entregada y que ha sido rechazada por las instancias técnicas de la CCSS fue retirada de las bodegas de la Institución, propias o alquiladas.
 - Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor producto de anteriores contrataciones incumplidas
- 14) El oferente debe presentar en la oferta el desglose de la estructura del precio con todos los elementos que lo componen.
- 15) El oferente debe indicar en su oferta el país de origen del producto ofertado.
- 16) El oferente debe indicar el número de proveedor inscrito ante la CCSS y en condición de activo so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
- 17) En caso de omitirse algún punto del Cartel, la Administración podrá subsanar la información conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- 18) En caso de no subsanarse dicha información se procederá aplicar lo dispuesto en el numeral 82 del R.G.C.A., que indica: "Si la prevención para subsanar no es atendida en tiempo, la Administración procederá a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación".
- 19) La oferta será rechazada cuando presente un precio inaceptable, según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 20) En lo no contemplado en las presentes condiciones generales rige lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento así como las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009 y reforma publicada en La Gaceta No. 86 del 05 de mayo 2010 así mismo las demás especificaciones técnicas propias del cartel de este concurso, y toda aquella normativa vigente

aplicable según la naturaleza de lo requerido.

APERTURA Y VENCIMIENTO DE LA COMPRA

- 21) La fecha límite para la recepción de las ofertas será el día y la hora para la que fue programada la apertura, de inmediato se realizará dicho acto en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela y/o en la sala disponible para este efecto.
- 22) Los proveedores interesados en participar en esta Contratación, deberán presentar sus ofertas por escrito y en sobre cerrado, redactadas en idioma español, libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, ubicada Alajuela, Alameda Thomas Guardia, 100 mts sur del ICE Telefónica..
- 23) En la parte exterior del sobre se debe indicar claramente el número de concurso, el objeto del mismo y la identificación del oferente con el siguiente formato:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA CONCURSO N° : OBJETO: NOMBRE DEL OFERENTE:
--

- 24) No se aceptarán ofertas presentadas por correo electrónico, fax o teléfono.
- 25) Para efectos de notificaciones se requiere: nombre de la empresa o persona física, dirección exacta, números de teléfonos, número de fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.
- 26) La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas.
- 27) La oferta deberá ser presentada en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.

RECURSOS DE OBJECCION Y ACLARACIONES

- 28) Los recursos de objeción al cartel deben presentarse por escrito dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela.
- 29) El recurso de objeción al cartel podrá ser interpuesto por cualquier potencial oferente del bien, servicio u obra requerido.
- 30) Las solicitudes de aclaración al cartel deben presentarse por escrito dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela.
- 31) El oferente interesado podrá realizar la revisión del expediente de compra en un horario de lunes a jueves de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y los viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

MÉTODO DE CALIFICACIÓN

- 32) Una vez que se ha determinado las ofertas que cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a aplicar el sistema de evaluación de ofertas definido en el presente cartel tomando en cuenta los siguientes aspectos:
- **Base de calificación:** la calificación se realiza con base a cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener una oferta es de cien puntos.
 - **Criterios de redondeo:** para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales se utilizará el trunca en dos decimales.
 - **Selección del adjudicatario:** la elección del adjudicatario recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje.
 - **Criterios de desempate:** en caso de presentarse empate entre dos o más ofertas en la calificación, prevalecerá la oferta presentada primero ante esta oficina de Contratación Administrativa.

ADJUDICACION

- 33) El plazo de adjudicación se regirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Contratación Administrativa.
- 34) La CCSS se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o total por ítem el presente concurso así como el derecho de adjudicar o no este concurso, si considera que las ofertas no satisfacen los intereses de la Institución o por falta de contenido económico.
- 35) Quien resultare Adjudicatario quedará sometido a las cláusulas contenidas en el presente Cartel, a la Ley de Contratación Administrativa y al Reglamento de Contratación Administrativa, el Código de Comercio de Costa Rica, Ley de Protección al Trabajador, Ley de Salarios Mínimos, Código de Trabajo. La inobservancia comprobada de dichas disposiciones por parte del adjudicatario dará lugar a que el Hospital disuelva el Contrato y ejecute la garantía de cumplimiento.

RECURSOS DE REVOCATORIA O APELACION

- 36) El recurso de apelación ante la Contraloría General de la República procederá a partir de los ₡314.000.000,00 (trescientos catorce millones de colones). En montos inferiores a éste, deberá presentarse recurso de revocatoria ante la Administración.
- 37) El recurso de revocatoria ante el órgano que dicto el acto de adjudicación procederá cuando por el monto no proceda el recurso de apelación.
- 38) Una vez notificado el acto de adjudicación se tendrá un plazo de cinco días hábiles para la presentación del recurso respectivo.

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIES FISCALES Y TIMBRES DE LEY

- 39) El Proveedor Adjudicado deberá rendir una Garantía de Cumplimiento de un 5% del monto adjudicado en los siguientes casos:

Toda compra igual o mayor a ₡10, 000,000.00.

Aquellas compras cuyas entregas sean pactada en forma parcial.

- 40) La vigencia de la garantía de cumplimiento deberá ser de cuatro meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual.
- 41) La garantía de cumplimiento deberá depositarse dentro de los 5 días siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, caso contrario la Administración declarara insubsistente el concurso sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento.
- 42) En caso de reajustes de precios del bien y/o servicio contratado la garantía de cumplimiento deberá ser ajustada al monto correspondiente.
- 43) Esta garantía tiene como propósito asegurar la correcta ejecución del contrato según las cláusulas de la presente licitación y de lo ofrecido expresamente por el o los adjudicatarios en su propuesta.
- 44) En caso de que se den atrasos en la entrega del bien y/o servicio por cualquier motivo, el contratista deberá prorrogar la garantía de cumplimiento por un período igual al del atraso total ocurrido.
- 45) El adjudicatario está obligado a aportar un equivalente al 0.25% del monto adjudicado por concepto de especies fiscales o un entero de gobierno por el monto correspondiente, así como el monto correspondiente por reintegro de papel de acuerdo a lo establecido en el código fiscal.

De conformidad con la Ley Reguladora de todas las Exoneraciones, su derogatoria y sus Excepciones y el Reglamento para la Importación de Medicamentos y para la Exoneración de Materias Primas, Insumos y todo Producto Intermedio o Final que se utilice en la elaboración de Medicamentos y otros Equipos Médicos, los medicamentos así como demás bienes incluidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 se encuentran exentos del pago de tributos y sobretasas.

- 46) En caso de que la adjudicataria no cumpla con la presentación de los requisitos antes señalados, la Administración podrá declarar el contrato como insubsistente y procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, lo que implica la posibilidad de readjudicar el negocio a la oferta que siendo admisible, haya resultado segunda en la metodología de evaluación.

ENTREGA DEL PRODUCTO

- 47) El oferente adjudicado deberá realizar la entrega del producto en las instalaciones de la Subarea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela. El horario de recepción será de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 2:30 p.m., viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.(este horario no aplica para despensa de víveres)

MULTAS

- 48) **Clausula penal:** Los atrasos o anticipos no autorizados por esta unidad, en la entrega del suministro, serán sancionados mediante las clausulas penales normadas en las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009 y su reforma publicada en la Gaceta n° 53 del 17 de marzo 2014.
- 49) **Multa:** En caso de que la adjudicataria entregue un producto que no cumpla con lo requerido en el cartel y no proceda a realizar las correcciones que le indique la Administración en el plazo señalado por esta última, se procederá a cobrar una multa equivalente al 0.5% por cada día hábil de atraso en la no corrección de lo indicado, hasta un máximo de 25% del monto total de la respectiva entrega, luego de lo cual se procederá a realizar el proceso para determinar la eventual

ejecución de garantía de cumplimiento, valoración de posibles daños y perjuicios, resolución del contrato.

FACTURACION

- 50) El oferente adjudicado podrá presentar en el momento de la entrega del producto contratado a la Subárea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela la factura comercial y factura global de la CCSS indicando el número de proveedor ante la CCSS, número de cuenta bancaria y nombre del Banco donde realizar el depósito de pago respectivo.
- 51) Las facturas presentadas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General del impuesto sobre ventas.

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
SUBAREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.**


BACH. ALBINA BURGOS CAMACHO.
COORDINADORA S.A.C.A.




CRISTIAN RUIZ ROSTRÁN
ENCARGADO DE CARTELES



Objeto de la contratación:

"IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL GASTROENTEROLOGIA"

ASPECTOS TÉCNICOS

Ítem	Código de la C.C.S.S.	UM	Detalle de lo solicitado	Cantidad solicitada
1	2-24-01-0159	UD	Asa para mucosetomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud útil: 165 a 230 cm• Asa creciente o hexagonal• Tamaño mínimo del canal de 2 mm a 2,8 mm	10,00
2	2-24-01-0161	UD	Trampa para pólipos , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Giratoria• Forma: oval• Longitud: 230 cm• Diámetro de la vaina: 2,4 mm• Tamaño de la trampa: 25 x 54 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm	20,00
3	2-24-01-0162	UD	Trampa fría para pólipos , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Longitud: 230 cm• Para pólipos diminutos• Diámetro de la vaina: 2,4 mm• Tamaño de la trampa: 9,0 mm• Que proporcione un corte limpio y preciso de los pólipos	35,00
4	2-24-01-0164	UD	Asa para polipectomía oval , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Punta cónica• Longitud de 200 a 230 cm• Diámetro del lazo de 15 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Con alambre trenzado para cortes controlados	20,00
5	2-24-01-0170	UD	Bisturí tipo gancho , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Que permita cortar• Longitud de 160 a 180 cm	2,00



			<ul style="list-style-type: none">• Longitud de la cuchilla: 4,5 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Gancho rotatorio en forma de L de 1,3 mm• Para incisión y disección de forma lateral o longitudinalmente	
6	2-24-01-0170	UD	Bisturí electroquirúrgico , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Debe incluir el mango• Longitud de 160 a 180 cm• Longitud de la cuchilla: 1,5 mm a 2 mm• Para el tracto digestivo superior• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Que permita ajustar el largo de la aguja• Que permita cortar y cuente con inyector de medio intrasoluble (azul metileno con suero) para el levantamiento de la mucosa	20,00
7	2-24-01-0170	UD	Bisturí electroquirúrgico , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Que permita cortar• Debe incluir el mango• Longitud de 230 a 260 cm• Longitud de la cuchilla: de 1,5 mm a 2 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Que permita ajustar el largo de la aguja	10,00
8	2-24-01-0170	UD	Bisturí con punta triangular , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Que permita cortar• Longitud de 160 a 180 cm• Longitud de la cuchilla: 4,5 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Punta en forma de triángulo para marcaje, incisión o disección	5,00
9	2-24-01-0215	UD	Catéter de spray , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Reusable• Longitud de trabajo 165 a 170 cm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Que proporcione un rociado a 360°• Que se pueda autoclavar a una temperatura mínima de 134 °C	10,00
10	2-24-01-0274	UD	Capsulas endoscópicas , descartable, para estudios de intestino delgado	10,00
11	2-24-01-0302	UD	Set de ligaduras de varices esofágicas , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril	120,00



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Hospital San Rafael de Alajuela

Especialidad: Endoscopia Digestiva

Tel. 2436-1117 Fax. 2430-0103



			<ul style="list-style-type: none">• Catéter cargador y adaptador de irrigación• Con manubrio de disparo de posición disparo – seguro• Con doble barril de seis bandas de látex premontada cada una• Compatible con endoscopio de 9,8 mm, marca Olympus, modelo excera 160, gastroscopio GIF-140.	
12	2-24-01-0417	UD	<p>Pinza hemostática, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Con función giratoria• Longitud de 160 a 165 cm• Diámetro de apertura de 5 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Que permita una hemostasia rápida y segura• Con mandíbula dentada para una buena sujeción• Para una disección de submucosas endoscópicas• Similar al código FD-410LR de la marca Olympus	10,00
13	2-24-01-0422	UD	<p>Asa para polipectomía oval, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Punta cónica• Longitud de 200 a 230 cm• Diámetro del lazo de 10 mm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Con alambre trenzado para cortes controlados	20,00
14	2-24-01-0461	UD	<p>Pinza para toma de biopsias (para gastroscopio), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Reusable• Longitud de 155 cm a 160 cm• Tamaño mínimo del canal 2,8 mm• Tamaño de apertura de la copa de 7,3 mm• Con copa grande con estilete	20,00
15	2-24-01-0508	UD	<p>Kit de botón bajo perfil, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud 1.7 cm.• Para alimentación por gastrostomía percutánea• Diámetro del tubo de alimentación de 24 French• Con un dispositivo de medida de la ostomía• Con una pinza tipo mosquito, plástica y sin punta filosa• Con los adaptadores necesarios para brindar alimentación al paciente	10,00
16	2-24-01-0509	UD	<p>Kit de botón bajo perfil, con las siguientes características:</p>	5,00



			<ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud 2.4 cm a 2,5 cm• Para alimentación por gastrostomía percutánea• Diámetro del tubo de alimentación de 24 French• Con un dispositivo de medida de la ostomía• Con una pinza tipo mosquito, plástica y sin punta filosa• Con los adaptadores necesarios para brindar alimentación al paciente	
17	2-24-01-0605	UD	<p>Kit o set para resección endoscópica de la mucosa, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que venga listo para usar• Longitud de trabajo de 160 a 165 cm• Para realizar resección en el tracto digestivo superior• Debe incluir como mínimo:• Un catéter spray• Una aguja de inyección 23 gauge• Un asa electroquirúrgica• Un dispositivo distal	4,00
18	2-24-01-0611	UD	<p>Set de clip endoscópico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para usar colonoscopio• Longitud de trabajo: 220 cm• Material: nitinol, biocompatible• Para una profundidad de 3 a 6 mm• Clip con dientes puntiagudos tipo T• Que tenga una excelente captura del tejido• Que permita el cierre de perforaciones y/o fistulas	3,00
19	2-24-01-0611	UD	<p>Set de clip endoscópico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para usar gastroscopio• Longitud de trabajo: 160 a 165 cm• Material: nitinol, biocompatible• Para una profundidad de 3 a 6 mm• Clip con dientes puntiagudos tipo T• Que tenga una excelente captura del tejido• Que permita el cierre de perforaciones y/o fistulas	3,00
20	2-24-01-0633	UD	<p>Pinza aplicadora (clipadora), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reusable• Largo útil: 230 cm• Cuerpo principal giratorio• De grapas o clips giratorios• Tamaño mínimo de canal: 2,8 mm• Para detener sangrados digestivos• Para utilizar en endoscopios Olympus, Fujinen y Pentax	2,00



			<ul style="list-style-type: none">• Similar o superior a la HX-110UR de la marca Olympus• Que se pueda autoclavar a una temperatura mínima de 134 °C	
21	2-24-01-0646	UD	<p>Cortador de lazo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reusable• Longitud útil: 230 mm• Tamaño mínimo de canal: 2,8 mm• Que se pueda autoclavar a una temperatura mínima de 134 °C	1,00
22	2-24-01-0651	UD	<p>Juego (kit) para gastrostomía endoscópica percutánea (P.E.G.), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud estándar• Diámetro del tubo de alimentación 20 French (4.17 mm).• El kit debe contemplar como mínimo:<ul style="list-style-type: none">○ Sonda gastrostomía percutánea endoscópica de silicona○ Un asa metálica para enlazar la guía○ Una guía plástica que se pase a través del orificio de la ostomía○ Un adaptador universal○ Una tijera con filio○ Un mosquito○ Un dispositivo pivote que evite el avance de la sonda○ Anestésico local con sus instrucciones de uso○ Paquete de hisopos antisépticos○ Paquete de ungüento antiséptico○ Un lubricante soluble en agua	10,00
23	2-24-01-0652	UD	<p>Juego (kit) para gastrostomía endoscópica percutánea (P.E.G.), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud estándar• Diámetro del tubo de alimentación 24 French (5.5 mm).• El kit debe contemplar como mínimo:<ul style="list-style-type: none">○ Sonda gastrostomía percutánea endoscópica de silicona○ Un asa metálica para enlazar la guía○ Una guía plástica que se pase a través del orificio de la ostomía○ Un adaptador universal○ Una tijera con filio○ Un mosquito○ Un dispositivo pivote que evite el avance de la sonda○ Anestésico local con sus instrucciones de uso○ Paquete de hisopos antisépticos○ Paquete de ungüento antiséptico	30



24	2-24-01-0680	UD	Un lubricante soluble en agua Trampa para pólipos , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con filtro extraíble• Que brinde una succión ininterrumpida• Que permita la recuperación rápida del pólipo• Que evite al personal exponerse al biomaterial (espécimen) extraído• Que se puede utilizar con cualquier tipo de endoscopio (Pentax, Fujinon, Olympus)	4,00
25	2-24-01-0711	UD	Boquillas para adulto , según las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Reusable• Libre de látex• Con banda de sujeción• El material debe ser suave• Que sea confortable para el paciente• Que no se meta en las encías, ya que las lastima• Similar al código 00712801 de US Endoscopy	50,00
26	2-24-01-0958	UD	Net octagonal , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Desechable• Longitud: 160 cm• Tamaño de la net: 4 x 5,5 cm• Diámetro de la vaina: 2,5 mm• Para retiro de bolo alimenticio• Que mantenga su forma mientras está abierta en el esófago	10,00
27	2-24-01-0958	UD	Net universal , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Desechable• Longitud: 230 cm• Tamaño de la net: 4 x 5,5 cm• Diámetro de la vaina: 2,5 mm• Para retiro de bolo alimenticio, cuerpos extraños y pólipos	10,00
28	2-24-01-0958	UD	Net estándar , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Desechable• Longitud: 230 cm• Tamaño de la net: 3 x 6 cm• Diámetro de la vaina: 2,5 mm• Para extraer cuerpos extraños y pólipos	10,00
29	2-24-01-0958	UD	Net mini , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Desechable• Longitud: 160 cm• Tamaño de la net: 2 x 4,5 cm• Diámetro de la vaina: 1,8 mm• Para extraer cuerpos extraños y pólipos	10,00
30	2-24-01-0995	UD	Sondas de argón laterales , con las siguientes características:	2,00



			<ul style="list-style-type: none">• Reutilizable• De 2.3 mm de diámetro x 2.2 m de longitud salida del gas• Con reconocimiento de capacidad de flujo al conectarlo a la unidad electroquirúrgica• Con extremo pre marcado desde los 5 hasta los 25 cm para garantizar la visualización de profundidad.• Para compatible con electrocirugía marca ERBE, Vio 200 S	
31	2-24-01-0996	UD	<p>Sondas de argón frontal, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reutilizable• De 2.3 mm de diámetro x 2.2 m de longitud salida del gas• Con reconocimiento de capacidad de flujo al conectarlo a la unidad electroquirúrgica• Con extremo pre marcado desde los 5 hasta los 25 cm para garantizar la visualización de profundidad. <p>Para compatible con electrocirugía marca ERBE, Vio 200 S</p>	4,00
32	2-24-01-1002	UD	<p>Catéter con balón para dilatación radial controlada de esofágico, pilórico y colónico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con guía radiopaca• 230 a 240 cm de longitud• con estilete metálico de 2000 mm• con canal para guía de 0.089"• 2.0 mm de diámetro de deflación del balón• Punta de bola moldeada, diseñado para reducir el impacto en la punta• Marcadores radiopacos, que ayuda a confirmar la colocación del balón bajo fluoroscopia• Hombros redondeados diseñados para facilitar visualización de las estructuras mientras se dilata• Material del balón: PEBAX, el cual proporciona capacidad de ampliar a 3 diferentes tamaños, presiones y expandiéndose uniformemente• de 3 niveles de presión ajustada al diámetro de 8-9-10 mm para presiones de insuflación por cada estación de 4-6-8 psi	10,00
33	2-24-01-1004	UD	<p>Catéter con balón para dilatación radial controlada de esofágico, pilórico y colónico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con guía radiopaca• 230 a 240 cm de longitud• con estilete metálico de 2000 mm• con canal para guía de 0.089"• 2.0 mm de diámetro de deflación del balón• Punta de bola moldeada, diseñado para reducir el impacto en la punta• Marcadores radiopacos, que ayuda a confirmar la colocación del balón bajo fluoroscopia	10,00



			<ul style="list-style-type: none">• Hombros redondeados diseñados para facilitar visualización de las estructuras mientras se dilata• Material del balón: PEBAX, el cual proporciona capacidad de ampliar a 3 diferentes tamaños, presiones y expandiéndose uniformemente• de 3 niveles de presión ajustada al diámetro de 10-11-12 mm para presiones de insuflación por cada estación de 2-4-6 psi	
34	2-24-01-1006	UD	<p>Catéter con balón para dilatación radial controlada de esofágico, pilórico y colónico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con guía radiopaca• 230 a 240 cm de longitud• con estilete metálico de 2000 mm• con canal para guía de 0.089"• 2.0 mm de diámetro de deflación del balón• Punta de bola moldeada, diseñado para reducir el impacto en la punta• Marcadores radiopacos, que ayuda a confirmar la colocación del balón bajo fluoroscopia• Hombros redondeados diseñados para facilitar visualización de las estructuras mientras se dilata• Material del balón: PEBAX, el cual proporciona capacidad de ampliar a 3 diferentes tamaños, presiones y expandiéndose uniformemente• de 3 niveles de presión ajustada al diámetro de 12-13.5-15mm para presiones de insuflación por cada estación de 2-4-6psi	10,00
35	2-24-01-1008	UD	<p>Catéter con balón para dilatación radial controlada de esofágico, pilórico y colónico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con guía radiopaca• 230 a 240 cm de longitud• con estilete metálico de 2000 mm• con canal para guía de 0.089"• 2.0 mm de diámetro de deflación del balón• Punta de bola moldeada, diseñado para reducir el impacto en la punta• Marcadores radiopacos, que ayuda a confirmar la colocación del balón bajo fluoroscopia• Hombros redondeados diseñados para facilitar visualización de las estructuras mientras se dilata• Material del balón: PEBAX, el cual proporciona capacidad de ampliar a 3 diferentes tamaños, presiones y expandiéndose uniformemente• de 3 niveles de presión ajustada al diámetro de 15-16.5-18mm para presiones de insuflación por cada estación de 2-4-6psi	10,00
36	2-24-01-1008	UD	<p>Catéter con balón para dilatación radial controlada de esofágico, pilórico y colónico, con las siguientes características:</p>	10,00



			<ul style="list-style-type: none">• Con guía radiopaca• 230 a 240 cm de longitud• con estilete metálico de 2000 mm• con canal para guía de 0.089"• 2.0 mm de diámetro de deflación del balón• Punta de bola moldeada, diseñado para reducir el impacto en la punta• Marcadores radiopacos, que ayuda a confirmar la colocación del balón bajo fluoroscopia• Hombros redondeados diseñados para facilitar visualización de las estructuras mientras se dilata• Material del balón: PEBAK, el cual proporciona capacidad de ampliar a 3 diferentes tamaños, presiones y expandiéndose uniformemente• de 3 niveles de presión ajustada al diámetro de 18-19-20 mm para presiones de insuflación por cada estación de 2-4-6psi	
37	2-24-01-1259	UD	Net maxi , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Estéril• Desechable• Longitud: 230 cm• Tamaño de la net: 4 x 8 cm• Diámetro de la vaina: 3,0 mm• Para remover cuerpos extraños grandes como baterías y pólipos	10,00
38	8-56-01-3650	UD	Válvula de aire/agua (insuflación) para equipo marca Pentax, modelo EPKi, videoendoscopio 2990i	4,00
39	8-56-01-3651	UD	Válvula de aire/agua (insuflación) para equipo marca Fujinon, modelo 4450, videoendoscopio 590	4,00
40	8-56-01-3652	UD	Válvula de aspiración/succión para equipo marca Pentax, modelo EPKi, videoendoscopio 2990i	4,00
41	8-56-01-3653	UD	Válvula de aspiración/succión para equipo marca Fujinon, modelo 4450, videoendoscopio 590	4,00



CONDICIONES ESPECÍFICAS

A. Notas técnicas

- Los oferentes deben indicar en su oferta claramente el fabricante, marca y código de parte o referencia de los productos.
- Los insumos que vienen en presentación estéril, deben tener una fecha de vencimiento de la esterilidad de **12 meses** a partir de la recepción definitiva de la mercadería. En caso de presentar fecha menor, debe comprometerse al cambio respectivo, cuando sea necesario mediante (adjuntar una declaración jurada).
- El ítem 18 set de clips endoscópico debe ser compatible con la pinza grasper existente en el servicio código 200.45 de la marca Ovesco
- El ítem 19 set de clips endoscópico debe ser compatible con la pinza grasper existente en el servicio código 200.44 de la marca Ovesco
- El ítem 20 debe ser compatible con los clips existentes en el servicio código HX-610-135L, HX-610-090L, HX-610-090 y HX-610-135 de la marca Olympus
- Los ítems del 32 al 36 no deben presentar fuga de líquido cuando ha sido insuflado.
- El instrumental y/o implementos reusables deben traer las instrucciones para la limpieza y esterilización, indicar que procedimiento de autoclavado, la temperatura máxima de autoclavar, líquidos que se debe utilizar, entre otros
- **La empresa adjudica debe proporcionar junto con el material (obligatorio):**
 - Dos listados que indique la descripción de cada ítem (nombre) nombre del fabricante, marca, número de referencia o código del producto dada por el fabricante, lote, fecha de vencimiento.
 - Con cada producto debe venir las condiciones de su almacenamiento, donde quede claro aspectos como la temperatura a la que debe estar almacenada.

B. Empaque

En empaque:

- i. Primario: tipo blister, sobre (en papel con plástico grado médico) debe traer la etiqueta con el nombre del producto, código o referencia del producto, medidas, lote, fabricante y fecha de vencimiento y esterilidad si lo requiere. Deben venir debidamente sellados, sin signos de manipulación, en caso de los blister contar con sellos de seguridad.

En caso de que sea reusable, indicar el método de esterilización.

- ii. Secundario: caja de cartón, debe traer la etiqueta con el nombre del producto, código o referencia del producto, medidas, lote, fabricante y fecha de vencimiento y esterilidad si lo requiere. En caso de que sea reusable, indicar el método de esterilización.

Las Etiquetas de los empaques primarios y secundarios deben permitir relacionar uno con otro y ser idénticas en los datos de información que contengan.

- Embalaje: caja de cartón.

Los empaques y embalajes deben proteger a la mercadería de la humedad y del polvo.

C. Garantía

Para todos los ítems: la empresa adjudicada debe garantizar el artículo contra defectos de fábrica, por un mínimo de 12 meses a partir de la fecha de recepción definitiva de la mercadería en la Subárea de Almacenamiento y Distribución.



D. Literatura

Para todos los ítems:

- Ficha o especificaciones técnicas, original o fotocopia, donde pueda identificarse el producto ofrecido y sus características, imágenes del producto, presentar el número de referencia del catálogo del fabricante. No se aceptan hojas descargadas de Internet.
 - Toda la documentación debe venir en el idioma español o con su traducción.
 - En las hojas se debe identificar a cual ítem corresponde cada una.
- Certificado EMB junto con el anexo donde se pueda verificar el número de parte, código o referencia del producto ofertado.

Notas:

- Si el certificado EMB no cuenta con anexo y no indica en ninguna parte el código o referencia del equipo ofertado, el oferente deberá entregar un documento emitido por el Ministerio de Salud que indique qué códigos o referencias y productos se registraron bajo el EMB proporcionado en la oferta.
- Si el certificado EMB viene registrado bajo una empresa diferente a la que está participando en el presente concurso, el oferente debe cumplir con el art. 22 del Decreto Ejecutivo n° 34482-S y anexar un documento emitido por el Ministerio de Salud que indique alguna de las siguientes dos opciones:
 - una carta que están inscritos como distribuidores autorizados o que la información esté consignada en el sistema Registrado o
 - una carta o un certificado del Ministerio donde tenga autorizado el uso de dicho registro
- Si un producto no requiere de EMB, es obligación del proveedor proporcionar un documento emitido por el Ministerio de Salud que lo respalde.

E. Frecuencia de entrega

- Para ítems 21 y 30: Única entrega
- Para el ítem 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41: Semestral
- Para los ítems 2, 3, 6, 11, 13, 14, 23, 25: Cuatrimestral

F. Tiempo de Entrega

La primera entrega se realizará **45 días hábiles** posteriores a la comunicación del retiro de la Orden de Compra. No obstante, se acepta un menor plazo o tiempo de entrega al indicado anteriormente, siempre y cuando los oferentes especifiquen el plazo de entrega ofrecido (*es decir, que indiquen la cantidad de días que ofrecen*).

Para los ítems 2, 3, 6, 11, 13, 14, 23, 25: Las siguientes entregas se realizará cada **cuatro meses** contados a partir de la fecha de la primera entrega.

Para el ítem 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41: La segunda entrega se hará **seis meses** contados a partir de la fecha de la primera entrega conforme cada ítem.

Siempre y cuando las entregas se realicen dentro del rango establecido por la administración. En caso de corresponder la fecha de entrega a sábado, Domingo o Feriado, se trasladara al **primer día hábil** siguiente



Cuadro de Distribución

Item	Total	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega
1	10,00	5	5	
2	20,00	10	5	5
3	35,00	10	15	10
4	20,00	10	10	
5	2,00	1	1	
6	20,00	7	6	7
7	10,00	5	5	
8	5,00	3	2	
9	10,00	5	5	
10	10,00	5	5	
11	120,00	40	40	40
12	10,00	5	5	
13	20,00	10	5	5
14	20,00	6	8	6
15	10,00	5	5	
16	5,00	3	2	
17	4,00	2	2	
18	3,00	2	1	
19	3,00	2	1	
20	2,00	1	1	
21	1,00	1		
22	10,00	5	5	
23	30,00	10	10	10
24	4,00	2	2	
25	50,00	15	20	15
26	10,00	5	5	
27	10,00	5	5	
28	10,00	5	5	
29	10,00	5	5	
30	2,00	2		
31	4,00	2	2	
32	10,00	5	5	
33	10,00	5	5	
34	10,00	5	5	
35	10,00	5	5	
36	10,00	5	5	
37	10,00	5	5	
38	4,00	2	2	
39	4,00	2	2	
40	4,00	2	2	
41	4,00	2	2	


Dr. Rodrigo Quesada Silva
Jefe Medicina




Dra. Ivannia Chavarría Soto
Coordinadora Endoscopia Digestiva





SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Objeto de la contratación:

"IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL GASTROENTEROLOGIA"

1. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE ELEGIBLES

La evaluación se aplica siempre y cuando cumpla con las especificaciones administrativas, técnicas y legales solicitadas en el cartel. No se considerarán las ofertas que no se ajusten a los requisitos previamente solicitados. El oferente debe anexar la información que estime pertinente para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado. Los resultados parciales y totales se redondearán en enteros y centésimos. La calificación se hará de 0 a 100 puntos.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Contratación Administrativa, y con el propósito de disponer de un instrumento de comparación de las ofertas, se seguirá la forma de evaluación que se muestra más adelante.

2. Sistema de ponderación

No.	Factor a ponderar	Porcentaje	Criterios de valoración
1	Precio total del ítem ofertado:		
	Para que una oferta sea calificada, debe cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y legales del cartel.	100%	$\frac{\text{Precio menor ofrecido}}{\text{Precio a evaluar}} \times 100$
	Total	100%	

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Dr. Rodrigo Quesada Silva
 Jefe Medicina



Dra. Ivannia Chavarría Soto
 Coordinadora Endoscopia Digestiva

